



ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Asistente: D. Manuel Cava Menéndez, Técnico de la División de Infraestructura Verde y Parques Regionales

OBRA: "ADECUACIÓN DE MASAS FORESTALES EN LAS COMARCAS FORESTALES IX Y XVI (2026-2027) COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO"

Personado en el lugar indicado para la ejecución del proyecto de referencia y una vez realizado el replanteo de las obras, se ha comprobado que su realidad geométrica coincide con lo proyectado y que el proyecto, por lo tanto, es viable.

La disponibilidad de los terrenos queda acreditada por tratarse de montes catalogados de utilidad pública y consorciados, cuya gestión corresponde a la Comunidad de Madrid en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste a los efectos previstos en el Art. 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a fecha de firma

El Técnico del Parque
Regional del Curso Medio
del río Guadarrama y su entorno

Firmado digitalmente por: CAVA MENENDEZ MANUEL
Fecha: 2026.03.25 08:40

VºBº El Jefe de la División de
Infraestructura Verde y
Parques Regionales de la Comunidad de Madrid

Firmado digitalmente por: RUZA RODRIGUEZ FELIPE
Fecha: 2026.03.25 09:42